

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la necesidad de corregir el BOE de 22 de julio que sube la nota media a un 6,5 para acceder a las becas de ayuda a la matrícula universitaria.**

El sábado 22 de julio se publicó en el apartado de Disposiciones Generales del BOE el Real Decreto 726/2017, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017-2018, y se modifica el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

El BOE contempla en dicho texto que la nota mínima para acceder a una beca de ayuda a la matrícula de primer curso será un 6,5, cuando hasta ahora estaba fijado en un 5,5. Es decir, el Gobierno acaba de endurecer todavía más los criterios para que los estudiantes se beneficien de ayudas al estudio universitario, dificultando de este modo el acceso universal a la educación pública universitaria.

El cambio aparece en la disposición adicional cuarta del BOE (22 de julio), que establece la necesidad de partir de una nota de 6'5 de media de acceso universitario para obtener ayudas por cualquiera de los motivos previstos. Según el BOE los alumnos que se matriculen por vez primera en el primer curso de un Grado deberán obtener más de un 6,5 para acceder a la beca de matrícula. Hasta ahora podían beneficiarse de la beca de matrícula con una nota de media de 5,5.

Aunque el Gobierno se apresuró en una nota a asegurar que "las becas seguirán como estaban", y niegue que se proceda a otro recorte en las ayudas a estudios universitarios, el BOE es claro en este aspecto. Y aunque el Ministerio señale que no es necesario realizar una modificación al respecto porque el Real Decreto de 2007 recoge la nota del 5,5 como umbral mínimo para acceder a la beca, la cuestión es que el BOE dice lo que dice y ha provocado un gran malestar y una gran alarma en la comunidad educativa.

Es habitual que el Gobierno asegure en su retórica discursiva una cosa y después haga otra. Si esa es la auténtica intención, pues aclare la legislación a fin de evitar ambigüedades. Estamos demasiado acostumbrados a los juegos confusiones del

Gobierno que es capaz de jugar a una cosa y a la contraria al mismo tiempo. Desde nuestro punto de vista, si es verdad que no va a cambiar la nota para acceder a las ayudas a la matrícula universitaria, aclárese en el mismo BOE procediendo a una corrección.

El anterior y nada célebre Ministro de Educación, el Señor Wert, el Gobierno de Rajoy en definitiva, ya practicó un tijeretazo significativo en el ámbito de las becas y ayudas al estudio, modificando los criterios para acceder a las becas universitarias a fin de dificultar la percepción de estas ayudas, además de destacarse por pagar con enorme retraso los importes de las ayudas, en muchos casos casi a final de curso.

Somos conscientes de que la educación pública y de calidad no es el plato fuerte de los Gobiernos del PP, empeñado en instaurar una educación elitista y privatizada. En el contexto de grave crisis económica y en la situación actual en la que muchas familias pasan por problemas económicos, las becas son un elemento fundamental para garantizar la igualdad y el acceso universal a la educación. El recorte que se realizó en el ámbito de las becas y ayudas al estudio, la modificación en los criterios de acceso, los cambios en las becas universitarias con una parte fija y una variable, el retraso en el pago de las percepciones, ha conllevado enormes dificultades para muchos alumnos y alumnas que en algunos casos han tenido que abandonar los estudios.

Desde En Marea consideramos que el Ministerio de Educación debe proceder de inmediato a corregir esta cuestión y publicar una disposición en el BOE que recoja lo contemplado hasta ahora, la nota media del 5,5 como condición para acceder a la beca de matrícula universitaria.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón ha modificado el Ministerio de Educación la nota media para que los estudiantes accedan a la beca de ayuda a la matrícula universitaria, subiéndola a un 6,5 tal y como figura en la disposición adicional cuarta del BOE publicado el sábado 22 de julio?

¿A qué se debe este cambio que endurece los criterios para acceder a una ayuda de este tipo, dificultando el acceso universal a la educación?

¿Va el Ministerio a modificar lo publicado en el BOE de forma que se recoja la nota media que figura en el Real Decreto de 2007 fijada en un 5,5? ¿Va a realizar una corrección en este sentido para que quede claro y no haya lugar a confusiones ni ambigüedades? De ser así, ¿Cuándo?

¿Qué disposición tiene el Ministerio a atender las demandas, planteamientos y necesidades de los estudiantes en relación a la materia de becas y ayudas al estudio, que sufrieron un gran recorte durante estos últimos años de Gobierno del PP?

¿Va el Gobierno a modificar los criterios de las becas universitarias restituyéndolas a la situación anterior a la reforma de 2013, de forma que no haya una parte variable en las becas? ¿Es consciente de los problemas y de la inestabilidad que produce en los estudiantes este criterio de parte variable?

¿Es posible que para el curso 2017-2018 adopte el Ministerio otra forma de proceder y no ingrese las cuantías de las becas con tanto retraso, en ocasiones casi a final de curso?

¿Sabe el Gobierno que la materia de becas y ayudas al estudio es una parte fundamental del sistema educativo público para garantizar la igualdad y el acceso universal a la educación? ¿Va a cambiar las políticas restrictivas aplicadas en materia de becas por otro tipo de políticas más sociales que permitan a las mayorías sociales acceder a los estudios?

24 de julio de 2017.



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea